



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 12 de Febrero del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de Febrero del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 169-2019-CF/FCS.- Callao, febrero 12 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el punto 6. de la agenda **APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO 2019-A DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL**, de la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 12 de febrero del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, es función de la Escuela Profesional "Desarrollar programas de Segunda Especialización Profesional con una duración mínima de un año, que conducen al Título de Segunda Especialidad Profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo según el artículo 48.5 ° del del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Oficio N° 021-2019-EPE-ESPEC/FCS, con fecha de recepción 06 de febrero del 2019, la Mg. Noemí Zuta Arriola, Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la propuesta del Cronograma Académico 2019-A de la Segunda Especialidad Profesional.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 12 de febrero del 2019; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **APROBAR** el **Cronograma Académico 2019-A** de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES INGRESANTES	
Inscripciones	01 enero al 08 de marzo 2019
Proceso de admisión	13 al 16 de marzo 2019
Publicación de resultados de estudiantes admitidos	16 de marzo 2019
Entrega de documentos de los admitidos para su aprobación en Consejo de Facultad	18 de marzo 2019
Matricula ordinaria	20 al 23 de marzo 2019
ESTUDIANTES CONTINUADORES	
Matricula Ordinaria vía SGA	18 al 23 de marzo 2019
Matricula extraordinaria	25 de marzo 2019
INICIO DE CLASES	
Entrega de fichas de matrícula por parte de los coordinadores debidamente selladas a la Coordinación de Especialidades y ORAA	08 al 12 de abril 2019
Solicitud de reingresos y trámites al Comité Directivo de la Escuela	25 al 29 de marzo 2019
Evaluación estudiantil al docente vía web	29 de junio 2019
FINALIZACIÓN DE CLASES	
Plazo máximo de llenado de notas en el sistema SGA	22 de julio de 2019
CIERRE DEL SEMESTRE ACADÉMICO	
	23 de julio de 2019

2° Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
 Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
 Secretaria Académica